

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"



**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de mayo de 2024.

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS
AUTORIDADES AGRARIAS DEL ESTADO A TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR
INCENDIOS FORESTALES DERIVADOS DEL USO DE FUEGO EN LABORES AGRÍCOLAS**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES
AGRARIAS DEL ESTADO A TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES
DERIVADOS DEL USO DE FUEGO EN LABORES AGRÍCOLAS**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de mayo de 2024.

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este lunes, el gobierno del estado informó que en lo que va del mes de mayo se han registrado 23 incendios forestales en todo el territorio oaxaqueño, es decir, 1.76 conflagraciones al día. Del total de siniestros, una docena ya fue controlada, 12 continúan activos y uno se reactivó.

Todos son atendidos por la Comisión Estatal Forestal (Coesfo), y en las tareas participan instituciones de los tres órdenes de gobierno mediante labores de combate, control y liquidación.

Conforme un comunicado oficial del gobierno del estado, los incendios forestales controlados en la Sierra Sur están ubicados en San Francisco Cahuacuá, en las zonas conocidas como El Cozache, El Limón, Peña Catrín y Palo Flor; en Santiago Yaitepec, entre Cerro Corona y Llano Grande; Santa Cruz Zenzontepec, en el ejido Santa Cruz Zenzontepec y en Santa Catarina Juquila, en Agua Blanca y el Coro.

En el Istmo, agrega el comunicado, los incendios se sitúan en Santa María Chimalapa, en el predio José López Portillo y el paraje la Sepultura; en San Juan Guichicovi, en el Zarzal,

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Encinar Colorado y Río Pachine. En Valles Centrales están en San Francisco Telixtlahuaca, en la zona El Chorro y Tarbenilla; en la Mixteca en San Mateo Sindihui, en La Laguna y La Techada; en la Sierra de Juárez en la localidad de San Francisco Cajonos, municipio de San Miguel Cajonos; así como en San Lucas Camotlán, en el paraje Pozo Seco.

Por otro lado, los incendios activos en Valles Centrales se registran en San Pablo Villa de Mitla, en inmediaciones con San Miguel Albarradas y los límites del municipio Villa Díaz Ordaz y la zona conocida como Llano Concha.

En el Istmo persisten en San Miguel Chimalapa, en Benito Juárez y La Campana; Guevea de Humboldt, en el área conocida como Cueva del Rayo y Magnolia; en Santa María Chimalapa, entre la zona Nuevo San Juan y Los Cimientos y en Santo Domingo Petapa, mientras que en la Sierra de Juárez hay presencia de siniestros en San Ildefonso Villa Alta, en los límites con Santo Domingo Roayaga; en la Mixteca en Santiago Juxtlahuaca, entre los límites de Río Metate y Tilapa, así como en San Juan Tamazola, en el paraje Ojo de Agua con Pueblo Viejo.

En la Sierra de Flores Magón se combate el fuego en San Juan Coatzóspam, en los límites de San José Tenango y San Bartolomé Ayautla. Además, en la región Costa en el municipio de San Pedro Pochutla, entre el Cerro Huatulco, Cafetitlán y Unión Guerrero; en San Bartolomé Loxicha, en los parajes Agua Blanca, Gachupin e Iglesia Vieja y en San Juan Lachao en Cerro Corona.

Un aspecto relevante de la comunicación oficial del gobierno del estado sobre este tema, es el señalamiento de que la mayoría de las conflagraciones han sido provocadas por quemas agrícolas mal practicadas.

Además de las pérdidas materiales y el riesgo de que el fuego arrase sus viviendas, debe tomarse en cuenta que los pueblos y comunidades indígenas guardan una estrecha relación espiritual con su entorno natural, de manera que los bosques no sólo implican recursos para el sostenimiento físico de los pueblos, sino que forman parte de su historia, de su explicación sobre los orígenes y de su sentido filosófico sobre el estar en el mundo.

El daño por los incendios forestales, entonces, es imposible de cuantificar en términos culturales.

También es importante tomar en cuenta el factor ambiental, no sólo por la contaminación que generan los propios incendios sino, principalmente, por el daño a los ecosistemas forestales, que tardan cientos de años en regenerarse, y por la pérdida que eso implica de los servicios ambientales que esos entornos prestaban a la humanidad, por ejemplo en la

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



retención de carbono, en la generación de oxígeno, en la retención de agua y en la existencia misma de la biodiversidad.


También hemos sido informados del uso de fuego como instrumento de presión en algunos conflictos por la posesión de tierras entre municipios colindantes. Esto, con las gravísimas implicaciones que puede tener un incendio, resulta criminal desde cualquier punto de vista.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a las autoridades comunales y ejidales de todo el estado, a que eviten en esta temporada el uso de fuego en las labores agrícolas, o en su caso garantizar que las quemas se realicen siguiendo al pie de la letra las indicaciones de las autoridades competentes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales.

ATENTAMENTE


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de mayo de 2024.